

Guayaquil, 1 de marzo del 2008

**Señor
Gerente General y Accionistas de la Compañía
LINEMAR S. A.
Ciudad.-**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisaria de la Compañía LINEMAR S. A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ejercicio económico del 2007, informo a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores, y, he comprobado que se han cuidado las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y, la labor de dichos Administradores, se ha seguido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como aquellas emanadas de la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

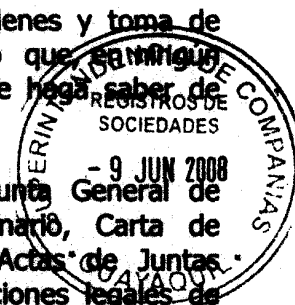
La labor del Presidente y del Gerente, a través de sus ordenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo, tanto que, en ningún caso he observado, ordenes contradictorias, ninguno que me haga saber de falta de armonía o colaboración de ambos administradores.

He revisado los libros sociales, a saber: Libro de Acta Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Carta de Transferencias de Acciones y Libros de Expedientes, de Actas de Juntas Generales y que comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de compañía, he tenido que actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, ora revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ora verificado la contabilidad, como lo manifestado en cada una de las Juntas Generales de Socios, Tanto Ordinarias como Extraordinarias, cuidando en lo principal, se cumpla lo dispuesto con la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a usted que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General, sus Anexos, y, el Estado de Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio del 2007, y, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad esta al día, y de acuerdo a los principios generalmente aceptados.

La colaboración prestada por la Administración, para la elaboración de este informe, ha sido razonable y completa, a mi entender.

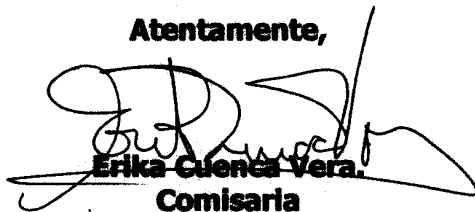


Debo manifestar también, que los bienes sociales, se han protegidos debidamente y se han precautelado en su integridad y la Administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo estos recursos una administración prudente, siendo necesario, destacar que los controles internos que se llevan son oportunos y eficientes.

Respecto a las cifras que muestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente, he comprobado que dichos Estados Financieros, reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa, ni a la contabilidad.

Atentamente,


Erika Cuena Vera.
Comisaria

